



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE PUCON Rut 069191600-6
 La cantidad de \$: 25,770 VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS
 Por concepto de : DEVOLUCION DE PASAJES
 Fecha de Pago : 24/07/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1525	06/06/2012	25,770

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		25,770
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	25,770	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	25,770	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		25,770
Sumas Iguales		51,540	51,540

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-007-000-000			
Presupuesto Vigente		663,000		
Comprometido		649,446		
Saldo x Comprometer		13,554		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 2829-2830-2831